

4. Advierten también que la introducción de patrones de consumo y comportamiento ajenos a nuestras tradiciones, que incursionan mediante los medios de comunicación masiva, al propiciar el menoscabo de nuestros propios valores, favorecen la destrucción del patrimonio cultural.
5. Reafirman la importancia de planes de ordenamiento territorial para detener el proceso de abandono de los pequeños asentamientos y la sobre población de las ciudades medianas y grandes, fenómeno que atenta contra la existencia misma de las poblaciones. Y advierten que cualquier acción tendente a preservar el marco urbano y los valores arquitectónicos de un sitio debe pugnar por el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus pobladores.
6. Encuentran que, para preservar el ambiente tradicional de los asentamientos rurales y en los pequeños poblados y para permitir la continuidad de las manifestaciones arquitectónicas vernáculas contemporáneas, es necesario disponer de los materiales de restauración y conocer las técnicas tradicionales de construcción, de modo que los responsables sean capaces de inscribirse con los profesionistas útiles en las comunidades que los requieren.
7. Es conveniente que los colegios y sociedades de arquitectos establezcan comisiones de monumentos capaces de promover una mayor conciencia sobre la urgencia de mantener los pequeños poblados, de recopilar y difundir información relativa a ese problema y de asesorar programas y trabajos en tal sentido.
8. Además, se recomienda a los países miembros de la región que hagan el mayor esfuerzo porque sus gobiernos, cuando no lo hayan hecho, suscriban el Protocolo de la Convención para la Protección y Recuperación del Patrimonio Mundial de la UNESCO (16 de noviembre de 1972), como un medio de recibir asistencia técnica y apoyo de los organismos internacionales.

Tepotzotlán, Estado de México, del 24 al 27 de octubre de 1983

Recuperación de monumentos para servicios a la comunidad

Declaración de Tepotzotlán

El IV Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental, reunido en el Museo Nacional del Virreinato en Tepotzotlán, Estado de México, del 24 al 27 de octubre de 1983, con el tema Recuperación de monumentos para servicios a la comunidad, después de la lectura de las ponencias presentadas, y de la discusión e intercambio de opiniones a que cada una de ellas ha dado lugar, aprobó las siguientes conclusiones, todas ellas acordes con los principios internacionales de conservación y restauración, expresados en la Carta de Venecia y en los documentos emanados de las diversas reuniones técnicas del Comité Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), conclusiones referidas especialmente, aunque no sólo a la realidad, a la problemática y la experiencia latinoamericanas:

- I. La conservación del patrimonio monumental está indisolublemente relacionada con la vida futura de cada monumento o conjunto monumental y a su inserción en la comunidad.
- II. La utilización de los espacios monumentales del pasado, en su sentido más amplio, se puede dar y se da de hecho en una gama muy amplia de posibilidades que van desde la exposición de un inmueble por sus valores culturales e históricos hasta su adaptación para usos totalmente ajenos a su primitivo destino. En cada caso, la decisión sobre ese posible uso debe estar determinada por una ponderación adecuada del valor del monumento, de su valor relativo respecto a la comunidad específica y su cultura, y de las alteraciones que la intervención contemporánea requiera según el tipo de uso propuesto.
- III. El nuevo destino que se dé al edificio no debe distorsionar al mismo, sino que el programa del uso contemporáneo tenderá a adecuarse al sentido de los espacios originales, en la medida de lo posible, y siempre teniendo en cuenta la importancia de los valores primigenios y los históricamente agregados.
- IV. La presencia de la intervención arquitectónica en las obras que permita el nuevo uso del monumento debe hacerse evidente, siempre y cuando no entre en una contradicción que desvirtúe o degrade los valores originales y cuando éste tenga calidad y limpieza de diseño, en términos del lenguaje actual.
- V. Toda intervención superficial y de fachada que no contemple la totalidad del inmueble como una unidad debe ser desechara.

- VI. En la decisión sobre el nuevo destino dado a un monumento o a determinada zona monumental, y respecto al modo de conducir las obras necesarias, debe intervenir la comunidad que lo vive, expresada por órganos y sistemas convenientes, pero en diálogo con instituciones técnicas calificadas y legalmente competentes, las cuales en todos los casos velarán por la aplicación de los principios generales internacionales reconocidos, así como por la aplicación de las leyes locales.
- VII. Lo anterior implica una labor constante de sensibilización de las propias comunidades y de toma de conciencia de ellas respecto a sus valores culturales.

En consecuencia, el IV Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental hace las siguientes recomendaciones, que presenta a los comités nacionales del ICOMOS en la región, al Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, a los colegios de arquitectos, a las autoridades a quienes en cada nación está encomendada la custodia del patrimonio, a las universidades y organismos, comunidades y personas interesadas en el patrimonio.

Primera recomendación

La recuperación de monumentos y zonas monumentales debe tener en cuenta los usos originales o los que históricamente se han ido incorporando y, siempre que sea posible, tanto para la propia salvaguarda del inmueble como por las necesidades presentes a la comunidad, debe preferirse el conservar, mejorándolos y dignificándolos, aquellos usos, porque constituyen un valor cultural e histórico, y porque de no hacerlo así, se puede violentar la vida de la misma comunidad.

Segunda recomendación

La descentralización administrativa de toma de decisiones y capacidad de recursos económicos en órganos locales y municipales es deseable en lo relativo a la salvaguarda y recuperación de monumentos y zonas y el asesoramiento por personas o grupos profesionales, pero las autoridades con capacidad técnica deben asesorar las decisiones locales y prevenir que la falta de información, la incapacidad técnica u otras indiferencias desvíen y hagan nulas las decisiones locales para la conservación y puedan provocar el consiguiente daño al patrimonio y a la comunidad.

Tercera recomendación

Es deseable que en las decisiones sobre los nuevos destinos para monumentos y zonas sean consultados cuerpos colegiados de especialistas, cuya participación debe ser efectiva, y es recomendable que ahí donde tales cuerpos colegiados no existan aún, legalmente se instituyan. Tales juntas especializadas son una garantía sobre lo pertinente de las decisiones y tienen una mayor resistencia, por su

prestigio, frente a eventuales y posibles presiones ajenas a los fines de la conservación.

Cuarta recomendación

Se recomienda a las instituciones encargadas de la tutela del patrimonio monumental y urbano, realizar inventarios y catálogos de sitios y edificaciones de interés cultural con metodologías comunes. Sólo contando con estos instrumentos de conocimiento será posible asignar a los edificios usos congruentes con su vocación, y programar científicamente a las intervenciones de restauración.

Quinta recomendación

Debe propugnarse porque las instituciones de crédito, en todos los casos pero especialmente donde los bancos sean estatales, estructuren mecanismos que permitan líneas crediticias consideradas de interés social, destinadas a que los particulares restauren y habiliten sus inmuebles de valor cultural para nuevos usos o para mejorar el uso existente.

Sexta recomendación

El déficit de la vivienda en la región latinoamericana y la imposibilidad de los estados nacionales para atenderlo en las actuales circunstancias, deben impulsarlos a buscar el perfeccionamiento de los instrumentos técnicos y legales tendentes a conjurar la demolición de las viviendas y otros edificios en los centros históricos, tengan éstos o no características monumentales explícitas. Siempre será más barato conservar y adaptar que destruir y edificar de nuevo.

Séptima recomendación

Además de la responsabilidad cultural que tenemos como depositarios de un patrimonio de la humanidad, y aparte del eventual ahorro económico, existe una solidaridad ecológica que implica respeto a la vida humana y a la naturaleza, contra la cual atenta cualquier demolición, como despilfarro energético.

Octava recomendación

Se reitera la recomendación hecha en el III Symposium Interamericano para que las escuelas y facultades de arquitectura en la región incluyan en su currícula de licenciatura, con carácter general y obligatorio, materias referentes a la conservación y recuperación de monumentos para la comunidad. Los egresados de tales escuelas deben tener una conciencia de los valores de las comunidades pasadas y presentes en que se desarrollará su trabajo, y deben tener las bases técnicas indispensables

para enfrentar su desempeño en zonas y monumentos con recursos básicos de comunicación.

Fuera de la temática del IV Symposium Interamericano, pero estrechamente relacionado con ella, a iniciativa del Comité Venezolano, el Symposium hace un llamado a los comités nacionales del ICOMOS, en especial a los radicados en América, a los organismos culturales internacionales, a los gobiernos de la región, universidades y colegios de arquitectos, para que se unan en una campaña por el rescate de la ciudad de Popayán, Colombia, gravísimamente dañada, al grado de inminente destrucción, por un terremoto.

Los asistentes dejan constancia de su reconocimiento al Instituto Nacional de Antropología e Historia por haber hecho posible la reunión de este IV Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental, al Museo Nacional del Virreinato en Tepotzotlán, que ha sido su huésped, a la generosidad de los gobiernos de los estados de México, Hidalgo y Tlaxcala, y a todos los que colaboraron directa o indirectamente con su realización.

Los asistentes al IV Symposium Interamericano confirman una vez más su convicción de que este tipo de reuniones sobre conservación y recuperación de zonas y monumentos, resulta de alto interés para el intercambio de experiencias y opiniones, y la concreción de criterios teóricos generales para la región, que puedan convertirse en lineamientos de la práctica y en la salvaguarda y revitalización del patrimonio de nuestros países.

V Symposium Interamericano
de Conservación del Patrimonio Monumental

Xalapa Enríquez, Veracruz, del 8 al 12 de octubre de 1984